

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**26 de enero de 2016**

---

El martes, 26 de enero de 2016, a las 9.35 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M<sup>a</sup> Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)

### **Votos delegados:**

- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT) delega su voto en Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) delega su voto, desde las 10.10 h. en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) a partir de las 10.50 h.

### **Orden del día de la reunión:**

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 1 de diciembre y 16 de diciembre de 2015.
2. Informe de la Sra. Presidenta.
3. Informe de la comisión del baremo y acuerdo, si procede, sobre la propuesta alternativa del Gerente para la modificación del actual baremo.
4. Estudio y acuerdo, si procede, sobre el protocolo de adscripción de Auxiliares Administrativos a nuevos Departamentos surgidos de la fusión, integración o modificación de los actuales.
5. Convocatoria de pruebas de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca.

6. Escrito del Gerente sobre el Procedimiento de prolongación de la permanencia en servicio activo
7. Toma de acuerdos, si procede, sobre el escrito de los trabajadores de la biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez (Campus Canalejas).
8. Toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de petición de informe al Procurador del Común en relación con las gratificaciones extraordinarias fijas y periódicas.
9. Escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones, productividades, comisiones de servicio, etc.
10. Ruegos y preguntas.

- **Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 1 de diciembre y 16 de diciembre de 2015.**

Se aprueban ambas actas, la de 1 de diciembre con algunas modificaciones.

- **Informe de la Sra. Presidenta.**

Intervino en el Consejo de Gobierno de diciembre en relación con la creación de nuevos departamentos, pidiendo que se elaborara un procedimiento para estos casos. En este mismo Consejo se aprobó el techo de gasto de la Universidad para 2016, casi 217 millones de euros.

Asimismo, informa de que al gerente le pareció bien la propuesta de la Junta PAS de Acuerdo sobre las bases de las listas de espera, y que, con esa redacción sería firmado, posiblemente a principios de la próxima semana.

También informó de que el gerente necesita una respuesta rápida al protocolo de adscripción de auxiliares en caso de modificación de departamentos; también le preguntó sobre cómo llevábamos la propuesta sobre la modificación de RPT de los departamentos y sobre el baremo. Parece ser que quiere sacar un concurso en el mes de marzo.

La presidenta comunica que ayer le llegó una memoria para la creación de una administración única en el Campus Fonseca, pero que no ha dado tiempo a incluirlo en el orden del día, por lo que se incluirá en la próxima Junta PAS.

Le pide a los miembros de la comisión de seguimiento de las listas de espera que informen sobre el asunto de la compañera que estaba en el INICO, lo que hace Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL): parece ser que su jefe se quejó al gerente sobre su forma de trabajar, a lo que ella hizo unas alegaciones. La postura del gerente fue buscarle una plaza donde ella pudiera desarrollar su trabajo. Quedaron en que se redactaría un acta de esa reunión que diera soporte a esa decisión, para que no hubiera problemas con los compañeros de la lista de espera.

M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO) dice que se produce un conflicto con los criterios de la lista, a lo que Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) responde que solo le dan la nueva plaza hasta el concurso de marzo. M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO) cree que es un precedente muy peligroso, pero M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) considera que esta posibilidad está recogida en las bases.

- **Informe de la comisión del baremo y acuerdo, si procede, sobre la propuesta alternativa del Gerente para la modificación del actual baremo.**

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO), como miembro de la comisión, dice que se trataba de analizar los cambios propuestos por el gerente en relación con la propuesta de modificación del baremo actual que se aprobó en la reunión de esta Junta de PAS de 1 de diciembre.

En relación con la modificación de la puntuación por formación todos los miembros de la comisión están de acuerdo en aceptar el cambio propuesto por el gerente.

En cuanto a la evaluación del trabajo desarrollado, la comisión propone que, en un primer momento las comisiones de valoración base su evaluación en los informes anuales de los responsables de las unidades, y se vayan considerando los demás indicadores según se vayan implementando con carácter general en todas las unidades (encuestas, evaluaciones externas, etc.).

En el caso de que se pudiera entender que la existencia de un solo indicador (informe del responsable) pudiera producir sesgos en la valoración, la comisión propone que se estudie la posibilidad de que existan dos informes: un evaluador principal y un coevaluador, cuyos informes serían complementarios y con diferente peso en la valoración final. Además, si lo que se está evaluando es el trabajo desarrollado, no tiene sentido que quien evalúe al trabajador sea el jefe de la unidad a la que quiere ir y no el responsable de la que procede. Por eso, la comisión considera que, o se cambia la composición de las comisiones de valoración o la evaluación del trabajo desarrollado debe hacerse en un paso anterior y por una comisión independiente formada por técnicos con formación en evaluación del personal.

Respecto al cambio de la puntuación asignada al área dentro del punto 7.3.2, que la Junta proponía sustituir por "la experiencia adquirida en el desarrollo de la carrera administrativa", el gerente no hace una propuesta concreta y se remite a su posición de que esta puntuación solo puede ser sustituida por otra que valore la especialización, como sería incluir méritos específicos de los puestos (especificándolos en la convocatoria en función de una definición previa estable o el reajuste de las áreas).

La comisión del baremo disiente de la opinión del gerente de que "la experiencia adquirida en el desarrollo de la carrera administrativa" se encuadre dentro de los méritos por antigüedad. En consecuencia, insisten en que esta experiencia sea valorada dentro del apartado del trabajo desarrollado, bien como punto independiente o dentro de un epígrafe general de méritos específicos.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) abandona la reunión a las 10.10 h., por encontrarse indispuerto.

La sra. presidenta plantea que, si estamos de acuerdo, le enviamos al gerente, como contrapropuesta, el resumen de la comisión del baremo. Se abre un debate sobre el asunto de los méritos específicos y, finalmente, se decide no incluirlo en el apdo. 7.3.2 sino en su apartado concreto.

Se acuerda, por unanimidad, enviarle la contrapropuesta la gerente con esta modificación.

- **Estudio y acuerdo, si procede, sobre el protocolo de adscripción de Auxiliares Administrativos a nuevos Departamentos surgidos de la fusión, integración o modificación de los actuales.**

La presidenta expone que la propuesta del Gerente nos parece confusa y que habría que dejar muy claro el protocolo para cada una de las diferentes situaciones. CCOO presenta una propuesta que se adjunta como Anexo y que explica a continuación.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) propone hacer una consulta a los secretarios administrativos de los Departamentos sobre este asunto.

Pedro Manjón Hierro (CIBIA) comenta que la propuesta del Gerente es para dar cobertura a lo que ya se ha hecho.

Alegría Alonso González (UGT) propone que decidan toda la plantilla entre tres opciones. La presidenta pide que se haga una propuesta concreta, explicando cuales serían las opciones y cómo se iba a tratar dicha consulta.

Ángel Escudero Curto (CIBIA) delega en Pedro Manjón Hierro y abandona la reunión.

En relación con la supresión de puestos que se plantea en la propuesta del Gerente, Pedro Manjón Hierro (CIBIA) expone que dicha supresión debe ir en el sentido que recogía el Acuerdo del Consejo de Gobierno.

M<sup>a</sup> Antonia Varas (CCOO) dice que, en todo caso, hay que preguntarle al Gerente en qué forma estos puestos que se suprimen, van a reforzar la estructura departamento. Pedro Manjón (CIBIA) y Lourdes González (CCOO) comentan, que las plazas que resulten de este proceso se adscriban a otros Departamentos, Institutos, Centros Propios, etc.

La presidenta propone que se vote entre las siguientes tres opciones:

Cuando por la fusión de varios Departamentos, se tengan que amortizar puestos de trabajo, permanecerá como secretario/a administrativo/a del nuevo Departamento resultante:

- a. Opción 1: La persona con mayor antigüedad en la USAL
- b. Opción 2: La persona con mayor antigüedad en cualquiera de los Departamentos implicados.
- c. Opción 3: La persona con más antigüedad en el área de Departamentos.

Votación: A favor de la opción 1, cero votos. A favor de la opción 2, quince votos. A favor de la opción 3, dos votos.

Se aprueba por mayoría la opción segunda y así se le comunicará al Gerente.

- **Convocatoria de pruebas de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca.**

La presidenta expone las peticiones, que ha presentado la dirección del servicio de bibliotecas, para modificar la convocatoria de las pruebas de acceso que habíamos consensuado la gerencia y la Junta de PAS.

Expone, igualmente, las opiniones del Gerente respecto a estas modificaciones.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) expone antes de entrar a valorar esta convocatoria, deben cubrirse todas las plazas vacantes existentes en las bibliotecas.

La presidenta le responde que se debe tratar el tema, independientemente de que se pida la cobertura de plazas, ya que hay un punto posterior en el orden del día en el que se va a tratar este asunto.

Pedro Manjón Hierro (CIBIA) considera que no se puede limitar el derecho a la promoción porque existan vacantes sin cubrir.

M<sup>a</sup> Antonia Varas (CCOO) dice que nosotros consideramos que la convocatoria no debe modificarse y que debe publicarse lo antes posible.

Yolanda Aparicio (CSIF) expone que se trata de plazas del grupo A1 de la escala de Bibliotecas y que, por tanto, consideran que debe ser homogéneas con las del grupo A1 de administración.

Se aprueba por unanimidad informar que se mantenga la convocatoria tal y como está. No obstante STECYL hace constar que ellos no quieren valorar esta convocatoria hasta que se convoquen las vacantes.

- **Escrito del Gerente sobre el Procedimiento de prolongación de la permanencia en servicio activo**

La presidenta resume la situación: Gerencia nos envió para informe el procedimiento de prolongación de la permanencia en servicio activo. La Junta contestó proponiendo varias rectificaciones, entre ellas que se aplicara la Resolución de la Secretaría de Estado de la Función Pública en lugar de la normativa autonómica.

Ahora, el Gerente contesta a esta propuesta admitiendo el resto de sugerencias, pero sigue insistiendo en que no se puede aplicar la normativa estatal y que la norma aplicable a esta materia es la autonómica. También nos comunica, que, al ser una cuestión jurídica, si siguiera habiendo discrepancias solicitaría informe de los servicios jurídicos.

A propuesta de Pedro Manjón (CIBIA), se acuerda por unanimidad comunicar al Gerente que seguimos sin estar de acuerdo sobre la normativa aplicable y, en consecuencia, que solicite el informe de los servicios jurídicos.

Por otro lado, la gerencia ha admitido que, en aquellos casos en que denegación de la prolongación de la permanencia en servicio activo se deban a razones organizativas, deberá solicitarse informe a la Junta de PAS. No obstante, este informe no está recogido en el apartado adecuado, por lo que se le comunicará que debe cambiarse de lugar e incluirse en el apartado 4.3.

- **Toma de acuerdos, si procede, sobre el escrito de los trabajadores de la biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez (Campus Canalejas).**

La presidenta comenta que éste es un problema general que se plantea en otras muchas bibliotecas.

Pedro Manjón (CIBIA) comenta que también pasa en otros servicios de la USAL.

M<sup>a</sup> Antonia Varas (CCOO) le responde que está de acuerdo, pero que el problema con las bibliotecas es que tienen turnos y a veces tienen que cubrir varios pisos, y si hay sólo una persona, les resulta imposible atender a todo.

José Manuel Marcos (STECYL) dice que ahora están en una situación crítica, y que se ha llegado a contratar a una persona volante para cubrir los huecos.

Pedro Manjón (CIBIA) expone que el gerente tiene como condición no cubrir las bajas por enfermedad, pero que el problema está con las bajas de larga duración, como es el caso de estos compañeros de la biblioteca de Canalejas.

Alegría Alonso (UGT) propone pedirle al gerente que cubra todas las plazas vacantes.

M<sup>a</sup> Antonia Varas (CCOO) plantea que tenemos que exigir que haya dos personas en cada turno en las bibliotecas.

Yolanda Aparicio (CSIF) cree que hay que tener especial sensibilidad con los compañeros de bibliotecas, que tienen turnos y eso es muy exigente.

M<sup>a</sup> Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) dice que lo más importante ahora es solucionar las sustituciones por bajas.

Se acuerda por unanimidad mandar un escrito al gerente exigiendo que, todas las bajas por enfermedad que se prolonguen más de 20 días sean cubiertas con contratos temporales. E igualmente, para no perjudicar la conciliación de la vida familiar y laboral del personal de bibliotecas, que se hagan contratos de auxiliares volantes para cubrir las vacaciones, permisos o bajas por enfermedad puntuales.

- **Toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de petición de informe al Procurador del Común en relación con las gratificaciones extraordinarias fijas y periódicas.**

En la reunión anterior se solicitó que se tratara este asunto en la Junta.

La presidenta propone que la comisión de gratificaciones elabore un dossier recogiendo la situación actual, que después lo estudiaríamos en la Junta y si entendemos que se está vulnerando la ley, lo remitiríamos al Procurador del Común.

Pedro Manjón Hierro (CIBIA) explica que la gerencia ha cambiado el sistema de concesión, que ahora en lugar de gratificaciones extraordinarias se conceden productividades, y que lo que habría que saber es si el artículo 76.3 de la ley de la Función Pública de Castilla y León, cubre las situaciones que se están pagando ahora.

Por otro lado, Pedro Manjón (CIBIA) comenta que respecto a las gratificaciones que se abonaron en el I+D+i no se han depurado las responsabilidades que se pidieron. Se podría enviar esta problemática al Procurador del Común.

A continuación, se produce un debate generalizado sobre este asunto.

A propuesta de la presidenta, se acuerda por unanimidad, que se envíe una carta al Rector, reiterando la petición de depuración de responsabilidades y pidiendo que se abra una investigación sobre la forma en que se están concediendo las gratificaciones. Le comunicaremos igualmente, que en caso de no tener respuesta en un plazo razonable, evacuaremos las consultas jurídicas pertinentes.

- **Escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones, productividades, comisiones de servicio, etc.**

Se ha recibido el listado de gratificaciones concedidas en el mes de diciembre. En este mismo mes, se abonaron igualmente las gratificaciones a las personas que participaron en la evaluación del desempeño.

Se informa que a Julián Soto García se le ha concedido una atribución temporal de funciones en el INICO, que tendrá efectos a partir del 8 de febrero.

Se convocó y se ha concedido, una comisión de servicios para una plaza de Técnico de Bibliotecas (nivel 20) en la Biblioteca General.

### Ruegos y preguntas.

- José Manuel Marcos (STECYL) comenta que se han publicado el listado de gratificaciones del último semestre, pero que no se indica el concepto por el que sean concedido. Pregunta si no lo podemos pedir.  
Pedro Manjón (CIBIA) responde que ya lo pedimos en su momento, pero como la ley no le exige su publicación, no lo hacen. Solo publican lo que le exige la ley (nombre y cantidad percibida).
- A continuación José Manuel Marcos (STECYL) pregunta que si se siguen manteniendo los tres días de permiso por enfermedad que teníamos antes. La presidenta le responde que sí, que en la USAL tenemos tres días de permiso por enfermedad cada vez que se esté enfermo, pero que hay que justificarlos con certificado médico. José Manuel Marcos (STECYL) pregunta si en esos tres días computan el sábado y el domingo. La presidenta le responde que sí, que son días naturales.

M<sup>a</sup> Lourdes González Santos

Secretaria

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini

Presidenta